



2024-1640



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:29-05-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:06-06-2024

Folio:2024-1640

Certificado de ingresos:



[Signature]
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GUILLERMO GUTIERREZ ESPINOZA
Domicilio: [Redacted]
Telefono: [Redacted]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-458-002-00007-00-0000
Propietario: JORGE MALOTIKY
Domicilio: CALL CORDILLERA TICA M02 L07 COLONIA CORDILLERAS

Se le concede permiso por el tiempo de 150 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

7 DE NOVIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	106.30	125.21	60.52	COCHERA	22,193.99
1990340	REVISION DE PLANOS	1	106.30	125.21	60.52		634.11
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	106.30	125.21	60.52		634.11
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	106.30	125.21	60.52		2,219.40
TOTALES			318.90	375.63	181.56		\$ 25,681.61

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTE SE PAGA EN LA CAJA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1972 OSWALDO LOPEZ REYES - OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 06-06-2024 7:52:58

Usuario:

Dirección: null

302d02150081f3cd93bb63540d550e7c4dbf12176268c4d16d0214621b07a6d5ccb22dd57f5cda9409898bc469a881